

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2016, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO "A-1" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN: CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, EL DR. HÉCTOR MARINO ZAVALA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OPERACIONES Y TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, LA M. EN C. EMMA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MENDOZA, RESPONSABLE DE LABORATORIO Y TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES, LA LIC. FANY TORIZ NIETO, REPRESENTANTE DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS Y EL LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA NO. LA-012NBU999-E58-2016, RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY); 45, 46 Y 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.12. "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA. -----

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON NUMERAL III.12 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SE ATENDIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTARON EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, MISMO QUE FUE ENVIADO A TRAVÉS DE COMPRANET POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO. (SE ADJUNTA CARATULA DEL SISTEMA COMPRANET) -----

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DICIPA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	5
2	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	9
3	LAPI, S.A. DE C.V.	COMPRANET	10
4	LABORATORIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	19
5	LABORATORIO QUÍMICO CLÍNICO AZTECA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	12

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, FUE ASISTIDO POR LA M. EN C. EMMA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MENDOZA, RESPONSABLE DEL LABORATORIO, TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, LA CUAL SOLVENTO LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO FUERON RESPONDIDAS POR EL PRESIDENTE EN ESTE ACTO. -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LAS ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, A LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y A SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS. -----

ACLARACIÓN 1. ANEXO TÉCNICO. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. REQUERIMIENTOS GENERALES. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL MOBILIARIO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO. -----

ACLARACIÓN 2. ANEXO TÉCNICO. SISTEMA INFORMÁTICO. EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR UN SISTEMA DE TURNOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE PANTALLA DIGITAL, PARA LLAMADO DE PACIENTES. -----

1. DICIPA, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1. VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA. 21. COPIA DE CONTRATOS DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA PRESTANDO ESTE TIPO DE SERVICIO (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN) DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUMPLIR JUSTA Y CABALMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIO SIMILARES O IGUALES AL SERVICIO REQUERIDO, CONTEMPLANDO CONTRATOS COMO SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE O HEMODIÁLISIS ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA ÚNICAMENTE CONTRATOS DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO SIN QUE SEAN ESTRICTAMENTE DE NATURALEZA INTRAHOSPITALARIA, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA. -----

PREGUNTA 2. V.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA. 22. DOCUMENTO DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE LOS CONTRATOS REFERIDOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA SIN EMBARGO SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN) DERIVADO DE QUE ALGUNO DE LOS CONTRATOS AUN ESTÁN VIGENTES YA QUE SON CONTRATOS DE EVENTOS MULTIANUALES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA LA ENTREGA DE CARTAS DE CLIENTES EN DONDE INDIQUEN QUE EL SERVICIO PRESTADO A CUMPLIDO JUSTO Y CABALMENTE CON LO SOLICITADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATOS SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN ESPECÍFICO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA DÉCIMO LINEAMIENTO FRACCIÓN I, INCISO B) "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" Y D) "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", Y EN LO SEÑALADO EN EL CRITERIO NORMATIVO PARA LA DETERMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA PUNTUACIÓN O -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-012NBU999-E58-2016

RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

UNIDADES PORCENTUALES EN DIVERSOS RUBROS Y SUBRUBROS, ASÍ COMO VALORACIÓN DE SU ACREDITACIÓN, PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (TU-01/2012) CRITERIO A, NUMERAL 4 EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA CONVOCANTE DEBE CONSIDERAR QUE LOS CONTRATOS DEBEN ESTAR CONCLUIDOS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE ACEPTA. -----

PREGUNTA 3. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. A) REQUERIMIENTOS GENERALES. EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE PROVEER LOS INSUMOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA LA TOMA DE MUESTRA (AGUJAS DE DIFERENTES CALIBRES, JERINGAS, EQUIPO ALADO, TUBOS, RECIPIENTES ESTÉRILES, CONTENEDORES PARA MUESTRAS, MEDIOS DE TRANSPORTE PARA CULTIVOS, FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS, TORUNDAS, TORUNDEROS, ALCOHOL, JABÓN ANTISÉPTICO, YODO, SOLUCIONES Y DEMÁS CONSUMIBLES NECESARIOS) DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HRAEI. TODOS LOS MATERIALES Y/O CONSUMIBLES QUE SE UTILICEN DEBERÁN SER NUEVOS, DESECHABLES, ESTÉRILES Y ESTAR DEBIDAMENTE SELLADOS SIN VIOLACIÓN EN LOS SELLOS DE GARANTÍA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO Y CANTIDADES DE LOS INSUMOS MENSUAL REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA. -----

RESPUESTA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROVEER CON LOS RECIPIENTES, CONTENEDORES O INSUMOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, CON BASE EN SUS PROPIAS ESPECIFICACIONES PREANALÍTICAS PARA CADA TIPO DE PRUEBA Y ATENDIENDO LAS CANTIDADES MENSUALES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 4. "ANEXO A" RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. II.1 EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES EN EL MERCADO (VIGENCIA DE LOS CONTRATOS) DEBEMOS ENTENDER QUE POR VIGENCIA SE TOMARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO A LA FECHA ACTUAL ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE EL CÓMPUTO DE LA VIGENCIA INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS CONTRATOS HASTA LA FECHA PARA SU TOTAL CUMPLIMIENTO. -----

PREGUNTA 5. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. A) REQUERIMIENTOS GENERALES. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES, ACABADOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TUBERÍAS O REGISTROS NECESARIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS EQUIPOS Y CONEXIONES ENTRE ELLOS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE OPERACIONES AL 100%. ASIMISMO SE DETERMINA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA APEGÁNDOSE A LOS ESTÁNDARES INSTITUCIONALES APLICABLES SIN COSTO ADICIONAL PARA EL HRAEI. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE SERVICIOS SERÁN LOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LOS CONSUMOS MENSUALES DE LOS SERVICIOS QUE REFIERE, CON LA FINALIDAD DE PODER DESGLOSAR ESTOS CARGOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-012NRU999-E58-2016

RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

RESPUESTA: LOS SERVICIOS QUE SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR SON: AGUA, AIRE ACONDICIONADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET, PERSONAL E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA, RPBI Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO. RESPECTO A LOS CONSUMOS MENSUALES EL HOSPITAL NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO ES EL RESPONSABLE DEL PAGO DE ESOS SERVICIOS. -----

SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO EN EL QUE SEÑALE QUE CUENTA CON 2 O MÁS CENTROS DE PROCESAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL Y/O ÁREA METROPOLITANA. "(LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO, SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN)". ACEPTA LA CONVOCANTE CARTA CON HOJA MEMBRETADA DEL LABORATORIO EN DONDE SE ESPECIFIQUE AQUELLAS PRUEBAS QUE SE VAYAN A MAQUILAR Y SE DEMUESTRE QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PROCESAR LAS MUESTRAS MENCIONADAS. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR PARA ESTE PUNTO POR CADA UNO DE LOS CENTROS EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LO RESPALDA PARA LA ATENCIÓN EN CASO DE CUALQUIER CONTINGENCIA. POR ENDE, DEBERÁ CONTAR CON LOGÍSTICA QUE PERMITA ATENCIÓN INMEDIATA Y EN CASO DE PRUEBAS CONSIDERADAS COMO URGENTES, EL TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS NO DEBERÁ EXCEDER SEIS HORAS A PARTIR DE QUE SE PRESENTE LA EVENTUALIDAD. -----

PREGUNTA 2. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE EN AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD". SE EXTIENDE QUE LA CARTA PUEDE SER EXPEDIDA POR EL LICITANTE O REQUIERE QUE SEA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE FILIAL. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LA CARTA DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. -----

PREGUNTA 3. PUNTO V.4 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN. PODRÁ ACLARAR LA CONVOCANTE SI ES NECESARIO OFERTAR TODAS LAS PARTIDAS QUE HACE MENCIÓN, SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA O SE PODRÁ PARTICIPAR EN AQUELLAS PARTIDAS QUE SE TENGA LA CAPACIDAD. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL II.2 "DETERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PARTIDAS" LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA ÚNICA AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

CONVOCATORIA Y QUE RESULTE A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES UNA PROPUESTA SOLVENTE. -----

PREGUNTA 4. PUNTO ANEXO TÉCNICO. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDADES DE REFERENCIA. PODRÍA MENCIONAR LA CONVOCANTE SI LA CANTIDAD DE REFERENCIA QUE HACE MENCIÓN ES POR AÑO, MES O POR LOS TRES AÑOS QUE COMPRENDE EL SERVICIO INTEGRAL. -----

RESPUESTA: LAS CANTIDADES MANIFESTADAS CORRESPONDEN AL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL. -----

PREGUNTA 5. PUNTO RECURSOS HUMANOS. PODRÍA INDICAR LA CONVOCANTE EL HORARIO A CUMPLIR DEL PERSONAL QUE HACE MENCIÓN. -----

RESPUESTA: EL LABORATORIO CLINICO DEBE FUNCIONAR LAS 24 HORAS DE DÍA TODOS LOS DÍAS DEL AÑO. EN CONSECUENCIA, DEBERÁ DISTRIBUIR EL PERSONAL SOLICITADO EN LOS DIFERENTES TURNOS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN. EN EL CASO DEL RESPONSABLE SANITARIO, DEBERÁ ASUMIRSE COMO JEFE DE LABORATORIO, POR LO CUAL HABRÁ DE CUBRIR EL HORARIO QUE LE PERMITA ATENDER LAS INCIDENCIAS DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO. -----

PREGUNTA 6. PUNTO "EL 90% DE LAS PRUEBAS DE ALTA ESPECIALIDAD SOLICITADAS POR EL HRAEI, DEBERÁN SER PROCESADAS POR EL LICITANTE EN MÉXICO, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD". ACEPTA LA CONVOCANTE CARTA CON HOJA MEMBRETADA DEL LABORATORIO EN DONDE SE ESPECIFIQUE AQUELLAS PRUEBAS QUE SE VAYAN A MAQUILAR Y SE DEMUESTRE QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PROCESAR LAS MUESTRAS MENCIONADAS. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR PARA ESTE PUNTO CARTA EN HOJA MEMBRETADA O CONVENIO. -----

PREGUNTA 7. PUNTO CARTA COMPROMISO DE QUE CUENTA CON PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INTERFAZ "(LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO, SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN)". ACEPTA LA CONVOCANTE SE ANEXEN COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES EN LOS CUALES SE HA PARTICIPADO Y QUE EL PERSONAL CUENTA CON LA CAPACIDAD DEL DESARROLLO DE INTERFAZ. -----

RESPUESTA: SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PUEDE SER ANEXADA, PERO NO SUSTITUYE A LA CARTA COMPROMISO. -----

PREGUNTA 8. PUNTO CARTA COMPROMISO DE QUE CUENTA CON PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INTERFAZ "(LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO, SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME LO -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN)". SE ENTIENDE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ QUE INSTALAR DESDE CERO LA INTERFAZ QUE SE HACE MENCIÓN. -----

RESPUESTA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SER CAPAZ DE DESARROLLAR SU PARTE DE LA INTERFAZ PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y LA ENTREGA DE RESULTADOS. -----

PREGUNTA 9. PUNTO ANEXO TÉCNICO. ACEPTA LA CONVOCANTE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAR LAS MUESTRAS DE MAYOR VOLUMEN REQUERIDAS ASIMISMO AQUELLAS QUE SEAN DE MENOR VOLUMEN SE PUEDAN SUBROGAR EN LABORATORIOS ALTERNOS CERTIFICADOS QUE GARANTICEN LOS RESULTADOS EN EL TIEMPO Y FORMA SEÑALADOS. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE CADA PRUEBA ESTABLECIDA EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. -

LAPI, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1. EN EL NÚMERO III.5 DE LAS PRESENTES BASES PROPOSICIONES CONJUNTAS: SOLICITAN ENTREGAR EN MANERA INDIVIDUAL DE LOS PARTICIPANTES EN CONVENIO COMO LOS FORMATOS 5, 6, 10 Y 14. **PREGUNTA:** CONSIDERAMOS QUE PARA LA ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA AL QUE HACE REFERENCIA EL FORMATO 4, ES DE SUMA IMPORTANCIA AGREGAR EN ESTE PUNTO. ¿ES UN REQUISITO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE O NO REQUIEREN DEL MISMO? Y SI SERÁ FIRMADO POR TODOS LOS PARTICIPANTES. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL NUMERAL III.5 "PROPOSICIONES CONJUNTAS" DE LA CONVOCATORIA. -----

PREGUNTA 2. EN EL APARTADO DE RECURSOS HUMANOS DE LAS BASES SOLICITAN MÉDICO CIRUJANO CON ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CLÍNICA, UNO CON EXPERIENCIA DE 3 Y UNO CON EXPERIENCIA DE AÑO RESPECTIVAMENTE. **PREGUNTA:** PEDIMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN GENTIL DE ACLARAR ESTE PUNTO, CUAL SERÍAN LAS FUNCIONES DE CADA UNO RELACIONADA CON EL HRAEI. -----

RESPUESTA: MÉDICO CIRUJANO CON ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CLÍNICA CON EXPERIENCIA DE UN AÑO. FUNCIÓN: RESPONSABLE SANITARIO Y JEFE DEL LABORATORIO. -----

MÉDICO CIRUJANO CON ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CLÍNICA CON EXPERIENCIA DE TRES AÑOS. FUNCIÓN: DIRECTOR MÉDICO, EL CUAL COMO PARTE DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, SERÁ EL RESPONSABLE DE COADYUVAR EN LA GESTIÓN DE LAS -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

NECESIDADES DEL SERVICIO ENTRE EL HRAEI Y EL LICITANTE ADJUDICADO. -----

PREGUNTA 3. EN REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO A) REQUERIMIENTOS GENERALES PÁRRAFO 6 DICE: EL PERSONAL DEL LICITANTE DEBERÁ ACATAR Y APEGARSE A LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES DEL HRAEI PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS. **PREGUNTA:** PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS Y CONTAR CON EL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO, ¿CUÁNDO NOS PROPORCIONARÁN DICHS MANUALES? -----

RESPUESTA: LES SERÁN PROPORCIONADOS EN LA PRIMERA SEMANA POSTERIOR AL FALLO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. -----

PREGUNTA 4. EN REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO B) REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS UNIDAD DE TRASPLANTES, HACIENDO MENCIÓN A CIERTOS PUNTOS PROPIOS DE LA UNIDAD. -----

PREGUNTA: PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN LOS ESTUDIOS SOLICITADOS, PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR EN SITIO YA QUE EN LA LISTA DE EQUIPAMIENTO NO SE HACE MENCIÓN DE ELLOS. -----

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ INSTALAR LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS MENCIONADAS EN EL APARTADO O BIEN, CONTAR CON LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS EN TIEMPO Y FORMA. -----

PREGUNTA 5. EN EL ANEXO A DE PUNTOS Y PORCENTAJES NUMERAL 1.10 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CERTIFICADO Y ACREDITACIÓN DAN UN VALOR DE 2 PUNTOS Y EL SIGUIENTE RENGLÓN CON MISMA INFORMACIÓN CON A VALOR DE 1 PUNTO. **PREGUNTA:** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLAREN CUÁL DE LOS DOS VALORES ES EL CORRECTO O SI FALTA ALGÚN RUBRO POR CONSIDERAR EN ESTE PUNTO. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CON FORME EL ANEXO A QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR	
RUBRO	I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	
I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		
I.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	7.00	24.00
I.1.1. DIRECTOR DEL LABORATORIO: (MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO) EXPERIENCIA EN HOSPITALES	3.50	
3 AÑOS O MAS	3.50	
2 AÑOS	1.75	
MENOS DE 1 AÑO	0.00	
I.1.2. RESPONSABLE DEL LABORATORIO: (MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO) EXPERIENCIA EN EL MANEJO, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LABORATORIOS CLÍNICOS.	3.50	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR
1 AÑO O MAS	3.50
MENOS DE 1 AÑO	0.00
1.2. COMPETITIVIDAD O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	4.80
1.2.1. DIRECTOR. ESCOLARIDAD	
LICENCIATURA Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD	0.50
LICENCIATURA SIN CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD	0.00
1.2.2. RESPONSABLE DEL LABORATORIO EN EL HRAEI. ESCOLARIDAD	
LICENCIATURA Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD	0.50
LICENCIATURA SIN CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD	0.00
1.2.3. TÉCNICOS LABORATORISTAS. ESCOLARIDAD	
CÉDULA PROFESIONAL DE CARRERA TÉCNICA	0.50
SIN CÉDULA PROFESIONAL	0.00
1.2.4. PERSONAL DEL ÁREA DE PROCESO (QUÍMICO) ESCOLARIDAD	
LICENCIATURA (TITULADO) O POSGRADO (TITULADO)	0.50
LICENCIATURA (NO TITULADO) O MENOS	0.00
1.2.5. DEL DIRECTOR Y RESPONSABLE DEL LABORATORIO. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE POSTGRADO PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS MÉDICOS	2.80
EXPERIENCIA DE 5 AÑOS O MÁS	2.80
EXPERIENCIA DE 2 A 4 AÑOS 11 MESES	1.40
EXPERIENCIA 1 AÑO A 1 AÑO 11 MESES	0.80
EXPERIENCIA MENOS DE 1 AÑO	0.00
1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. "SISTEMA INFORMÁTICO" CARTA COMPROMISO	1.20
PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE QUE CUENTA CON PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INTERFAZ	1.20
NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE QUE CUENTA CON PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INTERFAZ	0.00
1.4 RECURSOS ECONÓMICOS	2.00
PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2015) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ISR.	2.00
NO PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2015) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ISR.	0.00
1.5 EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE	2.00
OFERTA EL 100 % DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.	1.00
NO OFERTA EL 100% DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.	0.00
OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO EN	1.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR		
DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.			
NO OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.	0.00		
1.6 QUE LA EMPRESA CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO	1.00		
CUENTE CON EL 5% SU PLANTILLA O MÁS	1.00		
CUENTE CON MENOS DEL 5% SU PLANTILLA	0.00		
1.7 MIPYMES QUE PRODUZCAN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN.	1.00		
PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN.	1.00		
NO PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN.	0.00		
1.8 CONVENIOS CON CENTROS DE PROCESAMIENTOS ALTERNOS	2.00		
CUENTA CON 2 O MÁS CENTROS DE PROCESAMIENTO ALTERNOS	2.00		
1 CENTRO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	1.00		
NINGÚN CENTRO	0.00		
1.9 CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE INCLUYA LIMPIEZA Y EN SU CASO REEMPLAZO DE PARTES Y CALIBRACIÓN, APEGADOS A LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DEL FABRICANTE	1.00		
SI PRESENTA EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	1.00		
NO PRESENTA EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	0.00		
1.10 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CERTIFICADO Y ACREDITACIÓN ISO 9001:2008	2.00		
PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE AVALA QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2008	2.00		
NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE AVALA QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2008	0.00		
TOTAL RUBRO I	24.00		
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
II.1 EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES EN EL MERCADO. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA APARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2011 A LA FECHA	7.00	14.00	
EXPERIENCIA DE 2 AÑOS O MÁS	7.00		
EXPERIENCIA DE 1 AÑO A 1 AÑO 11 MESES	3.50		
EXPERIENCIA 11 MESES A 6 MESES	1.00		
EXPERIENCIA MENOR DE 6 MESES	0.00		
II.2 ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDA ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	7.00		
DE 3 O MÁS PEDIDOS Y/O CONTRATOS	7.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR	
DE 2 PEDIDOS Y/O CONTRATOS	3.50	
1 PEDIDO Y/O CONTRATO	1.00	
0 PEDIDOS Y/O CONTRATOS	0.00	
TOTAL RUBRO II	14.00	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO		
III.1 PROPUESTA DE TRABAJO	6.00	12.00
PRESENTA EL PROGRAMA DE TRABAJO CONFORME AL 100% DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA LICITACIÓN.	6.00	
NO PRESENTA EL PROGRAMA DE TRABAJO CONFORME AL 100% DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA LICITACIÓN.	0.00	
III.2 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	6.00	
PRESENTA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CONFORME AL 100% DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA LICITACIÓN.	6.00	
NO PRESENTA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CONFORME AL 100% DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA LICITACIÓN.	0.00	
TOTAL RUBRO III	12.00	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS		
DE 3 O MÁS DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE FIANZA DE CADA PEDIDO O UN PEDIDO PLURIANUAL EN EL QUE SE HAYA PACTADO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SE CONSIDERAN DIVISIBLES A EFECTO DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE COMPUTAR LO AÑOS.	10.00	10.00
DE 2 DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE FIANZA DE CADA PEDIDO O UN PEDIDO PLURIANUAL EN EL QUE SE HAYA PACTADO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SE CONSIDERAN DIVISIBLES A EFECTO DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE COMPUTAR LO AÑOS.	6.66	
1 DOCUMENTO DE CANCELACIÓN DE FIANZA DE CADA PEDIDO O UN PEDIDO PLURIANUAL EN EL QUE SE HAYA PACTADO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SE CONSIDERAN DIVISIBLES A EFECTO DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE COMPUTAR LO AÑOS.	3.33	
0 DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE FIANZA DE CADA PEDIDO O UN PEDIDO PLURIANUAL EN EL QUE SE HAYA PACTADO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SE CONSIDERAN DIVISIBLES A EFECTO DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE COMPUTAR LO AÑOS.	0.00	
TOTAL RUBRO IV	10.00	
TOTAL	60.00	

PREGUNTA 6. EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES PARTIDA 724 MELODRAMA. NO CUENTA CON MÍNIMOS NI MÁXIMOS. **PREGUNTA:** PEDIMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN GENTIL DE INDICARNOS EL NÚMERO DE PRUEBAS PARA ESTA PARTIDA. -----

RESPUESTA: PARTIDA 724: MIELOGRAMA. PROMEDIO MENSUAL MÍNIMO 3, MÁXIMO 5. -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

PREGUNTA 7. EN EL FORMATO 9 PROPUESTA TÉCNICA. PIDEN CLAVE HRAEI, NOMBRE COMERCIAL O MARCA, ORIGEN DEL BIEN. **PREGUNTA:** PEDIMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN GENTIL DE EXPLICAR A QUÉ SE REFIERE CON CADA UNO DE ESTOS RUBROS. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE EL FORMATO 9 DEBERÁ SER ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA. DE LA CONVOCATORIA. -----

PREGUNTA 8. EN EL FORMATO 9 TÉCNICO Y FORMATO 13 ECONÓMICO. EN EL RUBRO DE CANTIDAD. **PREGUNTA:** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN GENTIL DE CONFIRMAR QUE CANTIDAD CONSIDERAR, SI LOS MÍNIMOS O MÁXIMOS. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA ELABORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: SUBPARTIDA, CLAVE CUCOP, DESCRIPCIÓN DEL PRUEBA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. Y SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A., ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA. -----

PREGUNTA 9. EN EQUIPO REQUERIDO DE LAS BASES PÁRRAFO 3 QUE DICE "EL LICITANTE ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y DEBERÁ PONER A PUNTO LOS EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL HRAEI EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 SEMANAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EN ESTE LAPSO PROVEERÁ EL SERVICIO EN UN LABORATORIO ALTERNO O CON EQUIPOS USADOS PERO EN EXCELENTES CONDICIONES Y DEBERÁ DE RESPETAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y ENTREGA DE RESULTADOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE SER ADJUDICADOS Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL TIEMPO SOLICITADO, PEDIMOS A LA CONVOCANTE EL TIEMPO ESTIMADO DE TRANSICIÓN EN CASO DE SALIR PROVEEDOR ACTUAL. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EL PROVEEDOR QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO, CONTARÁ CON 15 DÍAS NATURALES PARA RETIRAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, Y A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EL LICITANTE ADJUDICADO CONTARÁ CON 8 SEMANAS PARA ENTREGAR E INSTALAR EL EQUIPO REQUERIDO. EN ESTE LAPSO PROVEERÁ EL SERVICIO EN UN LABORATORIO ALTERNO O CON EQUIPOS USADOS PERO EN EXCELENTES CONDICIONES Y DEBERÁ DE RESPETAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y ENTREGA DE RESULTADOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. -----

ASIMISMO SE PRESISA QUE EL HORARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS PARA RETIRAR E INSTALAR SERÁ DE 9:00 A 18:00 HORAS. -----

PREGUNTA 10. PEDIMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN GENTIL DE PROPORCIONAR ESTADÍSTICA MENSUAL DE PACIENTES Y ESTUDIOS, CON LA FINALIDAD DE PODER HACER UNA MEJOR PROPUESTA. -----

RESPUESTA: NÚMERO DE SOLICITUDES PROMEDIO ATENDIDAS MENSUALMENTE: 6,450. EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE CADA PRUEBA SE ENCUENTRA DEFINIDA EN EL ANEXO TÉCNICO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS). -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

LABORATORIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. GLOSARIO. SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS ESCRITOS Y FORMATOS QUE CONJUNTAN LAS PROPUESTAS, SE DEBERÁN EMITIR AL SIGUIENTE DESTINATARIO: "HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, DIRECCIÓN DE OPERACIONES. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. PRESENTE:" EN CASO DE SER INCORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE INDICAR EL DESTINATARIO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBEN SER DIRIGIDOS AL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, "HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA.

PREGUNTA 2. NUMERAL 1.2. MEDIO Y CARÁCTER QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PÁG.1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA YA QUE EN ALGUNOS APARTADOS DE LAS BASES EXISTEN PÁRRAFOS EN LOS CUALES SE PUEDE INTERPRETAR QUE ES DE CARÁCTER PRESENCIAL O MIXTA.

RESPUESTA. SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2. MEDIO Y CARÁCTER QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE AL 1.2.2., EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO.

PREGUNTA 3. NUMERAL II.9 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, PÁG., 5, PÁRRAFO 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR EL CONTRATO Y LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL I.M.S.S., CUANDO EL PERSONAL DEL OFERENTE ESTÉ CONTRATADO POR MEDIO DE OUTSORCING.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA 4. NUMERAL II.10 LUGAR PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA LA FORMA DEL PEDIDO, PÁG., 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES CORRECTO ENTENDER QUE PEDIDO ES IGUAL A CONTRATO. -

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 5. NUMERAL III.10, RUBRICA DE LAS PROPOSICIONES PÁG., 12. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ESTAR RUBRICADOS SIN EXCEPCIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL NUMERAL IV.1, PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN, PÁGINA 16, EN SU TERCER PÁRRAFO, ENUNCIAN QUE NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCAL 2016, 2017 Y 2018"

RESPUESTA: EN RELACIÓN NUMERAL III.10, SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNE EL PRESIDENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RUBRICARÁN LOS ARCHIVOS QUE SEAN DESCARGADOS DEL SISTEMA COMPRANET. -----

RESPECTO AL NUMERAL IV.1.3, SE REFIERE A QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SUS PROPOSICIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE PARA ELLO EN DONDE ASÍ SE SOLICITE, PREFERENTEMENTE RUBRICARÁN CADA UNA DE LAS HOJAS, SIN QUE LA FALTA DE ESTA RÚBRICA SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. -----

PREGUNTA 6. NUMERAL IV.1, PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN, PÁG. 16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS FOLIOS PARA LA NUMERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER ELECTRÓNICOS Y QUE EL LICITANTE DECIDIRÁ EL LUGAR EN DONDE SE COLOCARÁ DICHO FOLIO. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE LOS FOLIOS PODRÁN SER COLOCADOS DE MANERA ELECTRÓNICA O A MANO, LA UBICACIÓN DE DICHO NUMERO QUEDARÁ A SU ELECCIÓN. -----

PREGUNTA 7. NUMERAL IV.1 PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN, PAG. 16, PÁRRAFO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL MEDIO EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES YA QUE EN EL PÁRRAFO REFERIDO HACE MENCIÓN TANTO A SU ENTREGA PRESENCIAL COMO VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL I.2. MEDIO Y CARÁCTER QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 1.2.2. EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET. -----

PREGUNTA 8. NUMERAL IV.1 PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN, PAG. 16, PÁRRAFO 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL APARTADO VI SERÁN CARGADOS EN EL SISTEMA COMPRANET Y NO SERÁN PRESENTADOS EN ORIGINAL. -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL I.2. MEDIO Y CARÁCTER QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 1.2.2. EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET. -----

PREGUNTA 9. NUMERAL IV.1 PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN, PÁG., 16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA CAPACIDAD MÁXIMA CON LA QUE SE PODRÁN CARGAR LOS ARCHIVOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET Y NOS ESPECIFIQUE EN QUÉ FORMATO SON REQUERIDOS. -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-012NBU999-E58-2016

RELATIVA A:

"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA "GUIA DEL LICITANTE" PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL SISTEMA COMPRANET, QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WEB.COMPRANET.GOB.MX, PÁGINA 125, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EL TAMAÑO TOTAL DE LOS ARCHIVOS CARGADOS NO SUPERE LOS 25 MB.

PREGUNTA 10. NUMERAL VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, PÁG., 24, APARTADO 7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL DIRECTOR DEL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR PRESENTE EN EL HRAEI, YA QUE NO ESTÁ PLENAMENTE DEFINIDO.

RESPUESTA: NO ES NECESARIO QUE EL DIRECTOR MÉDICO SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, SIN EMBARGO DEBERÁ DE ASISTIR CADA QUE SEA REQUERIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PREGUNTA 11. NUMERAL VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, PÁG., 24, APARTADO 9 Y 10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORALES EN ÁREAS DE SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO SIN QUE ÉSTAS SEAN OBLIGATORIAS EN HOSPITALES.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER EXCLUYENTE DE LO SOLICITADO.

PREGUNTA 12. NUMERAL VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, PÁG., 24, APARTADO 11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE A QUÉ SE REFIERE CUANDO DICE "SISTEMAS INFORMÁTICOS BÁSICOS".

RESPUESTA: MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAQUETERÍA DE OFFICE.

PREGUNTA 13. ANEXO TÉCNICO, PRUEBAS REQUERIDAS, PÁG., 28. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS (MÍN.-MÁX.), SON CORRECTAS.

RESPUESTA: LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SEÑALADAS CORRESPONDEN AL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL.

PREGUNTA 14. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES Y/ O CERTIFICACIONES PÁG., 58, PÁRRAFO 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL PARA COTEJO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD, SERÁ EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN Y O FIRMA DEL CONTRATO.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE SERÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PREGUNTA 15. ANEXO TÉCNICO. SISTEMA DE INFORMACIÓN. PÁRRAFO 2. "...EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPUESTO, DEBERÁ DESARROLLAR UN TRÁFICO ÁGIL DE INFORMACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE SERVICIO, MÓDULOS O COMPONENTES DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL HRAEI." PÁG., 57. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A MI REPRESENTADA EL NOMBRE Y EL DETALLE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL QUE DEBERÁ APEGARSE EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

SISTEMA INFORMÁTICO DE LABORATORIO. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI ES A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE EXPEDIENTE CLÍNICO DEL HRAEI, QUE LAS ÁREAS DE SERVICIO CONSULTARÁN LOS RESULTADOS DE LABORATORIO DE FORMA ELECTRÓNICA. -----

RESPUESTA: LA COMUNICACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL HRAEI SE ESTABLECERÁ CON BASE EN EL PROTOCOLO HL7. -----

LOS USUARIOS CONSULTARÁN LOS RESULTADOS A TRAVÉS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO. -----

PREGUNTA 16. ANEXO TÉCNICO. SISTEMA DE INFORMACIÓN. PÁRRAFO 2. "EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPUESTO, DEBERÁ DESARROLLAR UN TRÁFICO ÁGIL DE INFORMACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE SERVICIO, MÓDULOS O COMPONENTES DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL HRAEI." PÁG., 57. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HRAEI Y DEL "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE IXTAPALUCA", CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN. -----

RESPUESTA: LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SERÁN PROPORCIONADOS AL LICITANTE ADJUDICADO. -----

PREGUNTA 17. ANEXO TÉCNICO. SISTEMA DE INFORMACIÓN. PÁRRAFO 6. "LAS BASES DE DATOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS CRITERIOS QUE DETERMINE EL HRAEI...", PÁG., 57. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A MI REPRESENTADA EL NOMBRE Y EL DETALLE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ CUMPLIR LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA QUE DEBERÁ APEGARSE EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LABORATORIO. -----

RESPUESTA: LOS CRITERIOS A LOS QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO CITADO SON PARA QUE EL SISTEMA DE INFORMACION UTILIZADO POR EL LICITANTE GANADOR SEA CAPAZ DE GENERAR LOS REPORTES ESTADÍSTICOS QUE SE REQUIERAN. -----

PREGUNTA 18. PREGUNTAS GENERALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS DEFINA SI AL TÉRMINO DE LA CARGA DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET, SE DEBERÁN FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE NO SE ESTABLECIÓ COMO REQUISITO EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET QUE LAS PROPOSICIONES DEBIERAN SER ENVIADAS CON LA FIRMA ELECTRÓNICA, POR LO QUE BASTARA CON QUE SUS PROPOSICIONES SEAN DEBIDAMENTE FIRMADAS. -----

PREGUNTA 19. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA (HOJAS, TONER, PAPEL SANITARIO, ETC.), DEBERÁ PROPORCIONARLOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO. -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

RESPUESTA: TODOS LOS CONSUMIBLES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE GANADOR. -----

LABORATORIO QUÍMICO CLÍNICO AZTECA, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 1), PÁGINA 23: DEBERÁ CONTENER NOMBRE COMERCIAL Y/O MARCA, MODELO Y ORIGEN DE LOS BIENES PROPUESTOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE POR PARTIDA. **ACLARACIÓN: A)** PARA ESTE PUNTO PROPONEMOS PRESENTAR ADEMÁS DE LOS DATOS PRECISADOS POR LA CONVOCANTE COPIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS EXPEDIDOS POR COFEPRIS, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA EN SU PAÍS DE ORIGEN Y DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS QUE SE PROPOGAN. LO ANTERIOR A FIN DE BRINDAR CERTEZA A LA CONVOCANTE RESPECTO A QUE LOS INSTRUMENTOS HAN SIDO APROBADOS POR COFEPRIS Y QUE EXISTEN FABRICANTES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA. **¿SE APRUEBA NUESTRA PROPUESTA?** -----

RESPUESTA: SE ACEPTA. -----

PREGUNTA 2. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 14), PÁGINA 24: CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. **ACLARACIÓN: A)** SOLICITAN UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR, TODA VEZ QUE NINGÚN PARTICIPANTE ES CAPAZ DE SABER CUANDO SUFRIRÁN ALGUNA DESCOMPOSTURA LOS EQUIPOS, POR LO QUE PEDIMOS SUPRIMIR LA SOLICITUD DE UN CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS. -----

PREGUNTA 3. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 17), PÁGINA 25: MIPYMES QUE PRODUZCAN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN) **ACLARACIONES: A)** FAVOR DE ACLARAR COMO APLICA ESTE PUNTO A LOS EMPRESAS QUE NO SON MIPYMES, YA QUE AL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE LES RESTARÍAN PUNTOS AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN. **B)** DE ACUERDO CON LO ANTERIOR SOLICITAMOS CONTEMPLAR Y ACLARAR LA HIPÓTESIS QUE CORRESPONDE A EMPRESAS QUE NO SON MIPYMES. -----

RESPUESTA: A) Y B). SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL DÉCIMO LINEAMIENTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INCISO A) "CAPACIDAD DEL LICITANTE", FRACCIÓN PRIMERA INCISO D "PARTICIPACIÓN -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

DE MIPYMES", TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS QUE UTILICEN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES LA CONVOCANTE **DEBERÁ** ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, LAS CUALES SOLO SE OTORGARAN CUANDO LOS LICITANTES ACREDITEN HABER PRODUCIDO LOS BIENES QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS. -----

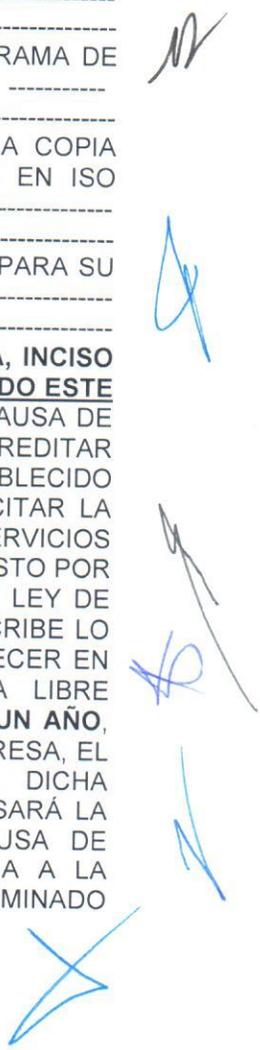
PREGUNTA 4. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 18), PÁGINA 25: DOCUMENTO EN EL QUE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CERTIFICADO Y ACREDITACIÓN. (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN). **ACLARACIÓN: A)** FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO "**PARTICIPACIÓN**" O DEBEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE ESTAR INSCRITOS EN PROGRAMAS DE CALIDAD EXTERNA. **B)** FAVOR DE ACLARAR LA FORMA Y TÉRMINOS PRECISOS EN LOS QUE DEBERÁ ACREDITARSE ESTE PUNTO. -----

RESPUESTA: A) SE ENTIENDE POR PARTICIPACIÓN, ESTAR INSCRITO EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE ACREDITADO. -----

B) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE ISO 9001:2008. EN CASO DE ESTAR ACREDITADO EN ISO 15189, DEBERÁ DE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE. -----

EN LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO DE NO HACERLO, SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO RESPECTIVO. -----

PREGUNTA 5. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 21), PÁGINA 25: COPIA DE CONTRATOS DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA PRESTANDO ESTE TIPO DE SERVICIO (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN) **ACLARACIÓN: A)** AL SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE COPIAS DE CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, LA CONVOCANTE VIOLA DE MANERA FLAGRANTE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESCRIBE LO SIGUIENTE: "**ARTÍCULO 40.-** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO: **I. EXPERIENCIA SUPERIOR A UN AÑO**, SALVO EN LOS CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS QUE AUTORICE, EN FORMA EXPRESA, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVEN DICHA AUTORIZACIÓN. DE ESTABLECERSE ESTE REQUISITO, INVARIABLEMENTE SE PRECISARÁ LA FORMA EN QUE DEBERÁ ACREDITARSE Y CÓMO SERÁ EVALUADO; SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

LICITANTE O LICITANTES". ASÍ TAMBIÉN, Y TODA VEZ QUE EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA CONVOCATORIA NO APARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAN Y FUNDAN EL REQUISITO CONTENIDO EN EL PUNTO "PUNTO IV.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 21)", ES EVIDENTE EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE DE DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO A DETERMINADO PARTICIPANTE O PARTICIPANTES, AL ESTABLECER UN REQUISITO QUE EVIDENTEMENTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, MOTIVO POR EL SOLICITAMOS SUPRIMIR ESTE REQUISITO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LA CONVOCANTE SE UBICARÁ EN LA HIPÓTESIS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PRECEPTO JURÍDICO EN CITA. -----

RESPUESTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE UTILIZA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA SEÑALA: -----

"ARTÍCULO 52.- CUANDO LA CONVOCANTE DETERMINE UTILIZAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁ ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN; LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O DE PONDERACIÓN QUE PUEDE ALCANZARSE U OBTENERSE EN CADA UNO DE ELLOS; EL MÍNIMO DE PUNTAJE O PORCENTAJE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN CADA RUBRO O SUBRUBRO PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN. -----

LOS RUBROS Y SUBRUBROS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO SU PONDERACIÓN, DEBERÁN SER FIJADOS POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA." -----

ASIMISMO, LE INFORMO QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN ESPECÍFICO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA DÉCIMO LINEAMIENTO INCISO B) "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", QUE A LA LETRA SEÑALA: -----

"B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, SIN QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS." -----

POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA CON ESTE REQUISITO. -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

PREGUNTA 6. PUNTO VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 22), PÁGINA 25: DOCUMENTO DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DEL CONTRATOS REFERIDOS. (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SIN EMBARGO SERÁ CONSIDERADO PARA ACREDITAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN) **ACLARACIÓN:** A) AL SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE FIANZA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN SERVICIOS COMO EL QUE SE LICITA, LA CONVOCANTE TRANSGREDE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE ESTE REQUISITO SE RELACIONA JURÍDICAMENTE CON LA EXISTENCIA DE CONTRATOS SIMILARES AL SERVICIO LICITADO ("PUNTO IV.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 21"), APLICANDO EN ESTE CASO EL PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO QUE REZA LO SIGUIENTE "EL ACCESORIO SIGUE LA SUERTE DE LO PRINCIPAL". EN CONSECUENCIA Y DE ACUERDO CON LO ANTES MANIFESTADO SOLICITAMOS SE SUPRIMA EL REQUISITO CONTENIDO EN EL PUNTO IV.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 22), YA QUE DE NO HACERLO ASÍ LA CONVOCANTE ESTARÁ EN EL SUPUESTO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE DICE: **"ARTÍCULO 40.-** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO: SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES". -----

RESPUESTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE UTILIZA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA SEÑALA: -----

"ARTÍCULO 52.- CUANDO LA CONVOCANTE DETERMINE UTILIZAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁ ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN; LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O DE PONDERACIÓN QUE PUEDE ALCANZARSE U OBTENERSE EN CADA UNO DE ELLOS; EL MÍNIMO DE PUNTAJE O PORCENTAJE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN CADA RUBRO O SUBRUBRO PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN. -----

LOS RUBROS Y SUBRUBROS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO SU PONDERACIÓN, DEBERÁN SER FIJADOS POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA." -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

ASIMISMO, LE INFORMO QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN ESPECÍFICO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA DÉCIMO LINEAMIENTO FRACCIÓN II "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA CON ESTE REQUISITO. -----

PREGUNTA 7.- ANEXO TÉCNICO, INCISO A) REQUERIMIENTOS GENERALES, PÁGINA 52: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 1 AÑO EN EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LABORATORIOS INTRAHOSPITALARIOS. **ACLARACIÓN: A)** ESTE REQUISITO VIOLA LO DISPUESTO LA FRACCIÓN I Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA QUE NO SE NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO: "ARTÍCULO 40.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO: I. EXPERIENCIA SUPERIOR A UN AÑO, SALVO EN LOS CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS QUE AUTORICE, EN FORMA EXPRESA, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVEN DICHA AUTORIZACIÓN. DE ESTABLECERSE ESTE REQUISITO, INVARIABLEMENTE SE PRECISARÁ LA FORMA EN QUE DEBERÁ ACREDITARSE Y CÓMO SERÁ EVALUADO; SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES". DEBIDO A QUE EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA CONVOCATORIA NO APARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAN Y FUNDAN EL REQUISITO CONTENIDO EN EL "ANEXO TÉCNICO, INCISO A) REQUERIMIENTOS GENERALES, PÁGINA 52", ES POR DEMÁS EVIDENTE EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE DE DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO A DETERMINADO PARTICIPANTE, AL ESTABLECER UN REQUISITO QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, POR LO QUE CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SOLICITAMOS SUPRIMIR ESTE REQUISITO. -----

RESPUESTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE UTILIZA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA SEÑALA: -----

"ARTÍCULO 52.- CUANDO LA CONVOCANTE DETERMINE UTILIZAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁ ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN; LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O DE PONDERACIÓN QUE PUEDE ALCANZARSE U OBTENERSE EN CADA UNO DE ELLOS; EL MÍNIMO DE PUNTAJE O PORCENTAJE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS REQUERIDOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

POR LA CONVOCANTE EN CADA RUBRO O SUBRUBRO PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN. -----

LOS RUBROS Y SUBRUBROS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO SU PONDERACIÓN, DEBERÁN SER FIJADOS POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA." -----

ASIMISMO, LE INFORMO QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN ESPECÍFICO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA DÉCIMO LINEAMIENTO INCISO B) "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", QUE A LA LETRA SEÑALA: -----

"B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, SIN QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS." -----

POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA CON ESTE REQUISITO. DEL MISMO MODO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DEL LICITANTE LAPI, S.A. DE C.V., HA SIDO PRECISADA LA EVALUACIÓN PARA EL ANEXO A DE LA CONVOCATORIA. -----

PREGUNTA 8. ANEXO TÉCNICO, INCISO A) REQUERIMIENTOS GENERALES, PÁGINA 53: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON 2 CENTROS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA, PARA ATENCIÓN EN CASO DE CUALQUIER CONTINGENCIA. POR ENDE, DEBERÁ CONTAR CON LOGÍSTICA QUE PERMITA ATENCIÓN INMEDIATA Y EN CASO DE PRUEBAS CONSIDERADAS COMO URGENTES, EL TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS NO DEBERÁ EXCEDER SEIS HORAS A PARTIR DE QUE SE PRESENTE LA EVENTUALIDAD. **ACLARACIONES:** A) FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAR DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS LEYES APLICABLES, LAS CAUSAS POR LAS QUE SOLICITAN QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN TENER 2 CENTROS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA SI EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES UN SERVICIO INTEGRAL Y NO LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DE UN TERCERO. ELLO AUNADO AL HECHO DE QUE CONVOCANTE REQUIERE DE EQUIPAMIENTO EN SUS INSTALACIONES PARA PROCESAR LAS PRUEBAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO. B) PROPONEMOS QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON 1 CENTRO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS INDEPENDIENTE DEL QUE SE LOCALIZA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE. **¿SE ACEPTA?** -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A, SE REQUIERE POR LO MENOS 1 CENTRO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, CON LA FINALIDAD DE NO INTERRUMPIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASO DE CUALQUIER CONTINGENCIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HRAEI. -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

PREGUNTA 9. ANEXO TÉCNICO, INCISO B) REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS, PÁGINAS 55 Y 56: *
EQUIPAMIENTO REQUERIDO -----

NO.	ÁREA O DEPARTAMENTO	NOMBRE	MARCA	MODELO
1	HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGÍA	BECKMAN COULTER	LH 780
2	HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA COAGULACIÓN	SIEMENS	BFT II
3	HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA COAGULACIÓN	SIEMENS	CA560
4	QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA	BECKMAN COULTER	AU 480
5	QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA	BECKMAN COULTER	AU 480
6	QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA	GONOTEC	OSMOMAT030-D
7	URIANALISIS	ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA URIANALISIS	SIEMENS	CLINITEK STATUS 500
8	INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOLOGÍA	ABBOTT	ARCHITECT I1000SR
9	INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOLOGÍA	BIOMERIEUX	MINI VIDAS BLUE
10	HEMATOLOGÍA	CENTRÍFUGA PARA 24 POSICIONES	UNICO	C8724
11	HEMATOLOGÍA	MICROSCOPIO	OLYMPUS	CX21FS1
12	QUÍMICA CLÍNICA	REFRIGERADOR DE 3 NIVELES	TOR REY	R16
13	INMUNOLOGÍA	AGITADOR ORBITAL	UNICO	LRT30C
14	INMUNOLOGÍA	PIPETA SEMIAUTOMÁTICA 5-50 µL	BIOHIT	728040
15	QUÍMICA CLÍNICA	PIPETA SEMIAUTOMÁTICA 100-1000 µL	BIOHIT	728070
16	HEMATOLOGÍA	PIPETA SEMIAUTOMÁTICA 10-100 µL	BIOHIT	725050
17	HEMATOLOGÍA	PIPETA SEMIAUTOMÁTICA 20-200 µL	BIOHIT	725060
18	QUÍMICA CLÍNICA	TERMÓMETRO DE MERCURIO (INTERVALO DE -2 A 80 °C)	KESSLER	ASTM 15C
19	HEMATOLOGÍA	TERMÓMETRO DE MERCURIO (INTERVALO DE -2 A 80 °C)	KESSLER	ASTM 15C
20	QUÍMICA CLÍNICA	TERMOHIGROMETRO	CONTROL COMPANY	4096
21	HEMATOLOGÍA	MEZCLADOR DE MUESTRAS	UNICO	L-TTR-200

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
 RELATIVA A:
 "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
 LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

NO.	ÁREA O DEPARTAMENTO	NOMBRE	MARCA	MODELO
22	HEMATOLOGÍA	CRONÓMETRO	CONTROL COMPANY	5004
23	TOMA DE MUESTRAS	FRIGOBAR	WHIRPOOL	W55501D
24	TOMA DE MUESTRAS	TERMÓMETRO DE MERCURIO (RANGO -2 A 80 °C)	KESSLER	ASTM 15C
25	TOMA DE MUESTRAS	CENTRÍFUGA PARA 24 POSICIONES	UNICO	C8624
26	TOMA DE MUESTRAS	CRONÓMETRO	CONTROL COMPANY	1045
27	TOMA DE MUESTRAS	CRONÓMETRO	CONTROL COMPANY	1045
28	TOMA DE MUESTRAS	CRONÓMETRO	CONTROL COMPANY	1045
29	TOMA DE MUESTRAS	BASCULA	BANE	425

LAS MARCAS Y MODELOS SON SOLO DE REFERENCIA; SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS A INSTALAR TENGAN CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES Y DEBERÁN PRESENTAR LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS ORIGINALES DE LOS EQUIPOS EN LOS QUE SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES, EN IDIOMA ESPAÑOL O EN SU CASO ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE, FIRMADA POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. LOS EQUIPOS SERÁN NUEVOS, TECNOLOGÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL PROCEDIMIENTO, EN ÓPTIMAS CONDICIONES, NO SERÁN EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI Saldos O REMANENTES, DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE, O HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O SIN APROBACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

ACLARACIONES: A) FAVOR DE ACLARAR SI LAS MARCAS Y MODELOS REFERIDOS POR LA CONVOCANTE **"SON SÓLO DE REFERENCIA"** O LOS QUE SE PROPONGAN **"DEBERÁN TENER CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES"**. B) LA CONVOCANTE DIRIGE LA PRESENTE LICITACIÓN A DETERMINADAS MARCAS Y MODELOS DE EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS EXCLUSIVAS, VIOLANDO LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PESAR DE SABER QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN EQUIPOS QUE CONTENGAN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS POR SER PROPIAS DE LAS MARCAS QUE INDICA. **FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAR CONFORME A DERECHO SU SOLICITUD.** C) SE PODRÁN OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES QUE CUMPLAN CON REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, PERMISO DE LIBRE VENTA EN SU PAÍS DE ORIGEN Y CERTIFICADO DE CALIDAD A PESAR DE QUE SUS CARÁCTERÍSTICAS NO SEAN IGUALES D) SOLICITO ACLARAR LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE INDICARON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A PESAR DE TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL Y PORQUE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE SE LIMITÓ A SEÑALAR LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS INSTALADOS POR SU PROVEEDOR ACTUAL, LO CUAL SE PUDO VERIFICAR EN LA VISITA TÉCNICA. E) SOLICITAN QUE LOS EQUIPOS SERÁN NUEVOS, FAVOR DE ACLARAR SI ESE REQUISITO TAMBIÉN APLICARÁ A SU PROVEEDOR ACTUAL Y ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON ESE REQUISITO. F) PIDEN QUE LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

EQUIPOS SEAN DE TECNOLOGÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL PROCEDIMIENTO, EN ÓPTIMAS CONDICIONES, NO SEAN EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI Saldos o remanentes, discontinuados o por discontinuarse, o hayan sido motivo de alertas médicas o sin aprobación por parte de las autoridades sanitarias. Favor de aclarar la causa por la que solicita un equipo con las mismas características del analizador automatizado para química clínica marca Gonotec, modelo OSMOMAT030-D que actualmente se encuentra discontinuado. G) Proponemos para evitar la presentación de catálogos o folletos de equipos discontinuados como el marca Gonotec, modelo OSMOMAT030-D, se requiera la presentación de registros sanitarios, permisos de libre venta en el país de origen y certificados de calidad de los equipos para procesamiento de pruebas que se propongan, lo que dará certeza a la convocante e igualdad de condiciones a los licitantes. **¿SE ACEPTA?** -----

RESPUESTA: A), B), C), D) Y F). Las marcas y modelos son solo de referencia; el licitante propondrá los equipos que considere necesarios y suficientes para realizar las pruebas solicitadas para cumplir con el anexo técnico, E) sí, los equipos deberán ser nuevos y se verificará con los números de serie de cada equipo. El proveedor deberá comprobar documentalmente este requerimiento. **G).** Se precisa que los licitantes deberán presentar los catálogos y fichas técnicas de los equipos que oferte y copia de los registros sanitarios y certificados de calidad. -----

PREGUNTA 10. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 266: CUANTIFICACIÓN DE COCAÍNA (CONFIRMATORIA), PÁGINA 36: SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CUANTIFICACIÓN DE COCAÍNA (CONFIRMATORIA). **ACLARACIÓN: A)** TODA VEZ QUE TRATA DE UNA PRUEBA CONFIRMATORIA DE UN ESTUPEFACIENTE CONTEMPLADO POR EL ARTÍCULO 234 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTAMOS CIERTOS EN QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON LA PREVISIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 SOLICITADAS OPORTUNAMENTE ANTE LA COFEPRIS. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD AGREGANDO A SUS PROPUESTAS LAS COPIAS DE LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES. **¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? "REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 49.** LOS PRODUCTORES QUE REGULARMENTE NECESITAN MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, COMUNICARÁN MEDIANTE AVISO A LA SECRETARÍA, DURANTE LOS MESES DE ENERO A MAYO, UNA PREVISIÓN DE LAS CANTIDADES QUE DEMANDARÁN DURANTE EL AÑO SIGUIENTE". -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA AVALAR EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS, DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, LICENCIA SANITARIA, ASÍ COMO CUMPLIR CON UN PROCEDIMIENTO DE CADENA DE CUSTODIA Y REGISTRO SANITARIO DE LOS INSUMOS. -----

PREGUNTA 11. ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 42 ANFETAMINAS EN ORINA, 175 BARBITÚRICOS EN ORINA, 176 BENZODIACEPINAS EN ORINA, 201 CANABINOIDES EN ORINA, 234 COCAÍNA EN ORINA Y 457 METANFETAMINAS EN ORINA Y 266: CUANTIFICACIÓN DE COCAÍNA (CONFIRMATORIA). SOLICITAN LA DETECCIÓN EN ORINA DE ANFETAMINAS, BARBITÚRICOS, BENZODIACEPINAS, CANABINOIDES, 234 COCAÍNA Y 457 METANFETAMINAS. **ACLARACIÓN: A)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

TODA VEZ QUE PIDEN A LOS PARTICIPANTES CONTAR CON CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN QUE AVALE SUS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CALIDAD Y LABORATORIO CLÍNICO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE IGUALMENTE SE REQUIERA A LOS LICITANTES ACREDITAR SU CAPACIDAD PARA LA DETECCIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS Y ESTUDIOS CONFIRMATORIOS DE DROGAS DE ABUSO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN EN SUS PROPUESTAS DE LA ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025/2005 POR SER LA NORMA APLICABLE DE MANERA ESPECÍFICA. **¿SE ACEPTA? B)** EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA NEGATIVA, FAVOR DE ESPLICAR LOS MOTIVOS Y LOS FUNDAMENTOS TOMADOS EN CUENTA PARA EMITIR SU NEGATIVA. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE LA CALIDAD DE LOS INSUMOS O SERVICIOS DEBERÁ ESTAR ACREDITADA POR LA LEGISLACIÓN SANITARIA MEXICANA Y PUEDE O NO CONTAR CON UNA ACREDITACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD. -----

12. ANEXO TÉCNICO, INCISO B) REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS, PÁGINA 56: PRECISAN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES, ACABADOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TUBERÍAS O REGISTROS NECESARIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS EQUIPOS Y CONEXIONES ENTRE ELLOS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE OPERACIONES AL 100%, ASIMISMO SE DETERMINA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA APEGÁNDOSE A LOS ESTÁNDARES INSTITUCIONALES APLICABLES SIN COSTO ADICIONAL PARA EL HRAEI. **ACLARACIÓN: A)** ENTENDEMOS QUE LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN ESTE PUNTO SERÁN LAS ÚNICAS A CARGO DE LOS LICITANTES. **¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?** -----

RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO LIMITA A REALIZAR CUALQUIER OTRA ADECUACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO. -----

UNA VEZ DADAS LAS RESPUESTAS RESPECTIVAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR EL LICITANTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE ENVIARAN LAS RESPUESTAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, EN EL SISTEMA DE COMPRANET PARA QUE LOS LICITANTES TENGAN OPORTUNIDAD EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS, DICHO PLAZO SERÁ DE DIECISEIS HORAS. ASIMISMO SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE SE ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES A LAS NUEVAS PREGUNTAS SERÁ DE 2 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE ÉSTAS. -----

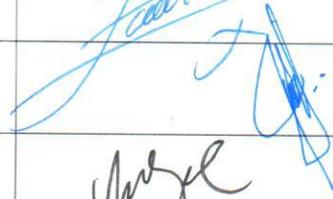
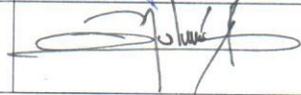
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012NBU999-E58-2016
RELATIVA A:
"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018"

ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.GOB.MX, SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

ESTA ACTA, CONSTA DE VEINTISÉIS FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 17:00 HORAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
DR. HÉCTOR MARINO ZAVALA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES	
M. EN C. EMMA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MENDOZA	RESPONSABLE DE LABORATORIO Y ÁREA TÉCNICA	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	
LIC. FANY TORIZ NIETO	REPRESENTANTE DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NO. LA-012NBU999-E58-2016, RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018". -----
-----FIN DE ACTA-----